

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN



Orientación

Normas y Procedimientos

Exámenes de los Grados de Maestría y Doctorado

Los exámenes de los grados de maestría y de doctorado constituyen un requisito de graduación consignado en varios documentos institucionales, así como otras normativas departamentales (**Certificación 72 del Senado Académico, 1991-92, Reglamento del Departamento de Estudios Graduados**). Estos exámenes constituyen una experiencia educativa de avalúo a la que se expone el(la) estudiante graduado(a) con el propósito de evaluar las competencias profesionales, las prácticas educativas, la capacidad para integrar conocimientos adquiridos en las áreas de especialidad, investigación y fundamentos de la educación y la capacidad de análisis y síntesis crítica dentro de un contexto específico.

Descripción de los cursos

EDUC 6900 – examen de grado de maestría (6 créditos)

En el grado de maestría las competencias a evaluarse están relacionadas con el contenido general de la disciplina y del área de especialidad del (de la) estudiante. Las competencias específicas están definidas por el área de especialidad en los documentos correspondientes.

EDUC 8900 - examen de grado de doctorado (6 créditos)

En el grado doctoral se ha establecido que el (la) estudiante demostrará sus competencias en las tres áreas básicas del Programa:

- **En la primera, Fundamentos de la Educación**, se evaluará el conocimiento del (la) estudiante en torno a los fundamentos psicológicos, sociales y filosóficos de la educación.
- **En el segundo, el de Especialidad**, se evaluará su conocimiento acerca de las teorías, de los modelos y de las prácticas en el área profesional.
- **En el área, Investigación y Evaluación Educativa**, se evaluará su conocimiento relacionado con métodos de investigación educativa, análisis de datos y evaluación educativa en el contexto de su área de especialidad.

Aprobación del examen

La aprobación de este examen cualificará al(a la) estudiante de maestría para matricularse en la tesis o proyecto, y al(a la) estudiante doctoral para matricularse en el internado o en la disertación doctoral.

Oferta

Los exámenes se ofrecen dos veces en el año académico (1er y 2do semestres).

Las fechas específicas de los exámenes de maestría y de doctorado serán establecidas al inicio de cada semestre en el calendario del Departamento de Estudios Graduados.

Las áreas de especialidad establecerán calendarios para las diversas modalidades a tono con el calendario del Departamento.

Fechas de exámenes

Administración de examen de maestría

Martes 28 de febrero y jueves 2 de marzo- 8:30am-12:30pm—Anf. #4

Administración de examen de maestría para las áreas de:

**Área Educación Especial y Diferenciada, Ecología Familiar y Nutrición,
Educación del Niño y Ciencias del Ejercicio**

Tienen fechas distintas, debe confirmar fecha con sus asesores

Administración de examen doctoral

Lunes 13, miércoles 15 y viernes 17 de marzo- 8:30am-12:30pm—Anf. #4

Fechas de examen doctoral Fundamento de la Educación

Conversatorio: Presentación de borradores

Martes 24 de enero 3:30 pm salón 570

Entrega primera versión – viernes 24 de febrero- entrega en el DEG hasta 4pm

Estudiante recoge examen con insumo de profesores

Lunes 16 de marzo en el DEG

Entrega segunda versión de examen. Lunes 23 de abril- entrega en el DEG hasta 4pm

**Presentaciones de ensayos orales jueves 20 y viernes 21 de abril 8am en adelante,
salón 570**

Descripción de las Modalidades de los Exámenes

La facultad del Departamento de Estudios Graduados ha desarrollado diversas modalidades para este requisito de avalúo del aprendizaje estudiantil. En ambos niveles las diversas modalidades tienen los mismos propósitos y criterios de evaluación.

La modalidad de prueba con preguntas abiertas toma aproximadamente cuatro horas. El tiempo invertido en las demás modalidades varía de acuerdo con el componente o con el área de especialidad. Cada área establecerá las fechas límites para cumplir con los requisitos de las modalidades disponibles. Estas fechas se ofrecerán en las orientaciones de cada examen (Maestría y Doctorado).

Maestrías

Especialidades	Modalidades
Liderazgo en Organizaciones Educativas- ELIMINADO	1) Prueba con preguntas abiertas preparada por Área; 2) Examen preparado por estudiante en acuerdo con Área 3) Presentación oral de un tema de la especialidad
Orientación y Consejería	1) Prueba con preguntas abiertas
Ciencias del Ejercicio	1) Presentación oral de un tema de la especialidad
Currículo y Enseñanza	1) Examen de dos partes: a. componente presencial de preguntas abiertas b. ejercicio de ensayo no-presencial
Ecología Familiar	1) Contestación oral de una pregunta integradora
Educación del Niño	1) Ensayo analítico crítico con presentación oral
Educación Especial y Diferenciada	1) Foro-panel de un tema escogido en acuerdo con profesores del Área; 2) Ponencia; 3) Participación en congreso y 4) Prueba con preguntas abiertas
Inglés como Segundo Idioma	1) Prueba con preguntas abiertas
INEVA	1) Análisis crítico de investigaciones y 2) Prueba con preguntas abiertas

Doctorados

Especialidades	Modalidades
Componente de Fundamentos de la Educación	<ol style="list-style-type: none">1) Prueba con preguntas abiertas preparado por Área2) Ensayo
Componente de Especialidad e Investigación en Liderazgo en Organizaciones Educativas	<ol style="list-style-type: none">1) Examen preparado por el Área2) Examen preparado por el estudiante en mutuo acuerdo con el Área3) Artículo para publicación y propuesta de investigación4) Propuesta de investigación con tres capítulos (Introducción, Marco Conceptual y Método)5) Presentación oral de un tema de la especialidad y propuesta de investigación6) Portafolio7) Artículo publicado en revistas arbitradas por pares

Descripción de las Modalidades de los Exámenes

A continuación se presentan las modalidades y se ofrece una descripción general. Cabe señalar que no todas las modalidades que se presentan están disponibles para ambos niveles (maestría y doctorado) ni para todas las especialidades. En el Anejo A se presenta la lista de modalidades por grado y especialidad.

Descripción de las Modalidades de los Exámenes

Para más detalles relacionados con las diversas modalidades y áreas debe examinar los manuales de cada área o especialidad, entre ellos:

- *Guías para el ensayo del examen de grado doctoral en el Área de Fundamentos de la Educación,*
- *Manual de orientación para el examen doctoral en el Área de Currículo y Enseñanza y*
- *Política para la administración del examen de grado doctoral en el programa de Liderazgo en Organizaciones Educativas,*
- *Política para la administración del examen de grado de maestría en el Programa de Liderazgo en Organizaciones Educativas*
- *Experiencia sustitutiva del examen de grado de maestría - Área de Educación Especial,*
- *Procedimiento particular para la corrección del Examen de Materia - Área de Ecología Familiar, Análisis crítico de investigaciones - INEVA.*

PROPUESTA

Prueba con preguntas abiertas

Ponencia oral y escrita

Participación en congreso

Examen preparado por estudiante en acuerdo con Área

Artículo publicable

Presentación oral de un tema de la especialidad

Portafolio

Ensayo teórico

Contestación oral de una pregunta integradora

Ensayo de investigación

Análisis crítico de artículos de investigación

Normas generales

- 1- Para tomar los exámenes los(as) estudiantes se matricularán en EDUC 6900 en el nivel de maestría y EDUC 8900 en el nivel doctoral.
- 2- Los(as) estudiantes de maestría tendrán **dos** oportunidades para tomar el examen.
- 3- Los(as) estudiantes doctorales tendrán **tres** oportunidades para tomar el examen.
- 4- En una próxima oportunidad, el (la) estudiante deberá solicitar todos los componentes que no haya aprobado previamente.

Normas generales

5- Si el (la) estudiante decide no tomar el examen después de haberlo solicitado y de haberse matriculado, deberá informarlo por escrito al (la) Director(a) del DEG con dos semanas de anticipación a la fecha del examen. De lo contrario, contará como una de las oportunidades para tomar el examen. Asimismo, deberá darse de baja oficial del curso (EDUC 6900 u EDUC 8900). Si no se presenta a tomar el examen, ésta cuenta como una de las oportunidades.

6- Cada área establecerá los criterios para la evaluación del examen de grado en sus diferentes modalidades que serán cónsonos con el perfil del egresado en su especialidad y serán notificados al (a la) estudiante.

7- La matrícula en cualquiera de estos exámenes (EDUC 6900 o EDUC 8900) constituye carga completa para el estudiante.

Normas especiales del nivel doctoral

1. El estudiante tendrá la prerrogativa de distribuir los tres componentes del examen doctoral entre dos semestres consecutivos. El primer semestre deberá tomar un mínimo de dos componentes y uno de éstos ser el de especialidad.
2. La aprobación de dos de los componentes, incluyendo la especialidad, es un requisito para el internado en aquellos programas que requieren el internado como requisito de graduación.

Normas especiales del nivel doctoral

3. Cada Área podrá tener la oportunidad de ofrecerle a sus estudiantes la alternativa de someter para evaluación al Área un artículo publicado en una revista arbitrada durante sus años de estudios doctorales en la especialidad.
4. Para matricularse en disertación es necesario que el (la) estudiante apruebe todos los componentes del examen.
5. Para matricularse en internado y disertación simultáneamente tendrán que haber aprobado los tres componentes y tener la autorización del área de especialidad.

Resultados del examen

Una vez las áreas entreguen los resultados de los exámenes de grado, la dirección del Departamento procederá a **informar** oficialmente por escrito a cada estudiante la decisión de aprobación o no aprobación, según el calendario establecido por el Departamento.

En caso de recibir un resultado de **No aprobado**, se le indicarán las razones de la decisión.

Orientación sobre los resultados

El (La) estudiante que interese reunirse con los(as) profesores(as) evaluadores(as) en relación con su ejecutoria debe solicitarlo por escrito a más tardar el próximo semestre a la dirección del Departamento, la que procederá a coordinar una reunión de orientación entre el (la) estudiante y los(as) evaluadores(as).

El (La) estudiante puede obviar el proceso de orientación y recurrir al proceso de reconsideración o apelación.

Reconsideración y apelación de los resultados

A. Si el(la) estudiante no está satisfecho(a) con el resultado de la orientación podrá solicitar por escrito una **reconsideración** del resultado de **No aprobado** de su examen o componente. Debe solicitarlo por escrito a la dirección del Departamento no más tarde del semestre siguiente de haber tomado el examen. La dirección del Departamento procederá a coordinar una reunión con el (las) área(s) correspondiente(s). La dirección del Departamento tendrá un(a) representante en esta reunión de reconsideración.

B. En la reconsideración, el área o sus representantes se reunirán con el(la) estudiante para discutir su examen o el componente del examen. Esta reconsideración consiste en que el (la) estudiante demuestre que el trabajo realizado en el examen contiene los elementos necesarios para cumplir con los criterios de evaluación.

Reconsideración y apelación de los resultados

F. En caso de que la decisión del Área sea de **No aprobado** y el (la) estudiante no esté conforme con dicha decisión final podrá **apelar. Deberá apelar por escrito con la argumentación correspondiente** a la dirección del Departamento. De no estar satisfecho(a) con el resultado de la apelación a nivel departamental, el(la) estudiante tendrá la oportunidad de elevar su apelación a las instancias institucionales superiores. Cada nivel recopilará información que involucre a las partes, analizará y determinará si se cumplió con las normas y procedimientos establecidos por la Institución.

Reconsideración y apelación de los resultados

G. En caso de que haya habido incumplimiento con las normas y procedimientos, se determinará la acción pertinente para el bienestar del estudiante.

H. En cualquier instancia del proceso el (la) estudiante tiene derecho de acudir al(a) Procurador(a) del Estudiante.

Repetición del Examen de grado o algún Componente

A. El(La) estudiante solicitará tomar el examen nuevamente durante el período de selección única de cursos y no más tarde del último día de clases del semestre previo en que se propone tomarlo. Para ello deberá completar el formulario de solicitud de examen y matricularse nuevamente en EDUC 6900 (Maestría) o EDUC 8900 (Doctorado).

B. El (La) estudiante que tenga que repetir alguno de los componentes del examen podrá optar por otra modalidad, de estar disponible.

C. Cada vez que el (la) estudiante solicite el examen tomará todos los componentes o partes que no haya aprobado previamente.

Persona encargada de recibir los formularios y documentos relacionados con los exámenes de grado en el DEG :

Sra. Ana Torregrosa Nieves

Secretaria Administrativa de Asuntos Estudiantiles

Tel 787-764-0000 ext. 89199

ana.torregrosa@upr.edu